MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 2575/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°11/2023 CONSTRUCCIÓN DE 380,70 ML DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC BAS N° 5745 SAN BLAS DE LA COLONIA PASO REAL CON ID: 436381

Villa Curuguaty, 26 de octubre del 2023.

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villa Curuguaty de fecha 25/10/2023, y:

CONSIDERANDO: Que, el pedido es a los efectos de **"Construcción de 380,70 ml de Cercado Perimetral en la Esc Bas N° 5745 San Blas de la Colonia Paso Real"** en el Distrito de Villa Curuguaty, con la Empresa **JP Construcciones y Servicios con Ruc.: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans con C.I.N°5.504.900,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 8º del Decreto Nro. 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-
Que, la ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad. . .", Mientras que el mismo Art. En su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes. . ."-
Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019"De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga. –

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Artículo 1º) ADJUDICAR Y CONTRATAR, a la firma **JP Construcciones y Servicios con Ruc.: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans con C.I.N°5.504.900 EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa N°11/2023 Construcción de 380,70 ml de Cercado Perimetral en la Esc Bas N° 5745 San Blas de la Colonia Paso Real con ID: 436381, por un monto que asciende a la suma de **Gs. 112.293.600** (guaraníes ciento doce millones doscientos noventa y tres mil seiscientos).-
Artículo 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Abg. Mónica Clarisa Larrea R.
Secretaria General

Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal